

Plan de Trabajo para la Comisión de Rendición
de Cuentas y Combate a la Corrupción del
Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales
2021- 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en México tenemos la oportunidad de promover que la sociedad se involucre de manera activa en los asuntos públicos, entendiendo y comprendiendo que tenemos la capacidad como sociedad, de exigirles rendición de cuentas todo el tiempo a las autoridades.

Por ello presento este Plan de Trabajo para encabezar la Coordinación de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

Motivada porque la rendición de cuentas es uno de los ejes rectores del derecho de acceso a la información y uno de los temas más apasionantes y retadores de la democracia.

El deber informar a la ciudadanía requiere constante actualización y mejoras a los mecanismos realizados, como resultado de una evolución constante en la sociedad, donde las instituciones públicas, los organismos garantes, sujetos obligados y sociedad civil deben involucrarse.

La rendición de cuentas implica el derecho a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios del quehacer de las entidades que ejercen recursos públicos (El ABC de la Rendición de Cuentas).

Mi compromiso es trabajar en equipo con cada uno de los integrantes del Sistema para lograr una homogenización de las acciones a realizar delimitando funciones específicas en materia de rendición de cuentas y anticorrupción.

Ante este importante reto, es de mi interés postularme para ser la Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas, del Sistema Nacional de Transparencia, para el periodo 2021- 2022.



Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez
Comisionada Presidenta del Instituto Zacatecano de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos Personales

PLAN DE ACCIÓN

Hoy en día, tenemos frente a nosotros un campo de trabajo fértil y muy amplio en el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas; retomar la vida diaria en el quehacer de la transparencia, es un reto que enfrentamos en medio de una pandemia. Por lo que estamos descubriendo nuevas maneras de relacionarnos, socializar y difundir nuestra principal tarea que es la rendición de cuentas, para ello proponemos una serie de acciones, puntuales con un corte participativo y que vayan de la mano con las nuevas tecnologías a fin de evitar frenar nuestra misión.

Es de suma importancia que, además, comencemos a trabajar en nuevas estrategias de divulgación y de involucramiento del ciudadano, para que se apropien de esta herramienta y que la adopten en su vida cotidiana como el vínculo que empodera al ciudadano para ejercer una rendición de cuentas social y efectiva.

Los ciudadanos aún no conocen a fondo la utilidad y beneficio social que la rendición de cuentas conlleva, falta mucho para que cada mexicano pueda ejercer e influir en la agenda pública, participar en las decisiones de los gobernantes y sobre todo ser vigilantes del poder, esa es la función de la transparencia y el acceso a la información, el vínculo que empodera al ciudadano para ejercer una rendición de cuentas social y efectiva.

Línea 1: Talleres Regionales de Experiencias Relevantes y Lecciones Aprendidas para la Construcción de Competencias Institucionales.

Se establecerá un taller por cada región para el intercambio de experiencias relevantes en donde se exponga el avance, mejoras y aportaciones que han tenido los Órganos Garantes, como integrantes del Comité Coordinador de los Sistemas Estatales Anticorrupción (las reuniones serán híbridas, pueden acudir de manera presencial o virtual).

La metodología de dichos talleres será basada en la Gestión del Conocimiento, buscando el intercambio de experiencias reales, no hipotéticas, ni teóricas.

Línea 2: Encuentro Ciudadano de Experiencias Exitosas y Lecciones Aprendidas en Rendición de Cuentas.

Estos Encuentros nos permitirán tener como prioridad el acercamiento a la ciudadanía, para el ejercicio de sus derechos.

Es momento de sensibilizar acerca de la importancia de esta herramienta democrática, para que los ciudadanos la adopten en su vida cotidiana, y que puedan ejercer una real rendición de cuentas.

Para ello se pretende convocar a sociedad civil organizada, universidades académicos y público en general, con el fin de difundir cómo puede impactar en su vida diaria la rendición de cuentas y conocer casos de éxito que se han tenido al ejercerlo.

Línea 3.- Taller de Evaluación de la Integridad (Into SAINT)

Retomar los trabajos que permiten realizar análisis de riesgos con enfoque en integridad y evaluar el nivel de madurez de los Sistemas de Control Interno en materia de rendición de cuentas, a fin de identificar medidas orientadas a fortalecer la gestión de la integridad institucional con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación, dirigida a Servidores Públicos de los organismos garantes.

Nota: Esta tercera línea de acción está sujeta a llevarse a cabo dependiendo de las condiciones en que se encuentre la evolución de la pandemia COVID-19 y/o cualquiera de sus variantes. De seguir en alza la pandemia no se llevará a cabo esta acción.

Línea 4.- Fortalecimiento a la Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Derivado del análisis a la primera versión del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, realizado para la formulación del PROTAI 2022-2024, se determinó que es necesario reorientar ciertas acciones para lograr un cumplimiento más homogéneo de la política nacional por parte de los integrantes del Sistema, debido a que existe una disparidad en su cumplimiento. Específicamente, el INAI emprendió acciones en sus 4 ejes temáticos y 2 ejes transversales (Eje 1. Archivo y Gestión Documental; Eje 2. Derecho de Acceso a la Información; Eje 3.

Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y SIPOT; Eje 4. Rendición de Cuentas; Eje A. Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Transparencia y Acceso a la Información; Eje B. Derechos Humanos, Perspectiva de Género e Inclusión Social); la ASF especialmente en los objetivos de rendición de cuentas, el Archivo General de la Nación en tanto al eje de archivos y el INEGI en materia de derechos humanos, género y diversidades.

En este contexto, en el PROTAI 2022-2024 se establece el eje 4 denominado “Rendición de Cuentas (y anticorrupción), asociado al objetivo estratégico 4.1 “Fortalecer la Transparencia y el Acceso a la Información Pública como medios para la fiscalización, rendición de cuentas y denuncia de actos de corrupción en la sociedad en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización”; 9 líneas de acción y el indicador: índice de fortalecimiento anticorrupción institucional en los Organismos Garantes. Por lo anterior se consideran las siguientes acciones:

- 1) **Promover auditorías al cumplimiento de las obligaciones de transparencia:** Promover la coordinación entre los órganos garantes locales y las entidades superiores de fiscalización local para que se lleve a cabo un programa de fiscalización enfocado en revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de auditorías de cumplimiento;

- 2) **Analizar la pertinencia de realizar adecuaciones a la Ley General y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** Someter a consideración de la Comisión de Transparencia del Congreso la factibilidad de realizar modificaciones normativas, a efecto de que se definan específicamente las acciones de coordinación entre el INAI, los organismos garantes y los órganos responsables de combate a la corrupción, conforme a las atribuciones que confiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- 3) **Ampliar la Difusión del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia:** Difundir entre los distintos Colegios, Cámaras, Instituciones de Educación, etc, El uso de la PNT como mecanismo de rendición de cuentas, ya que la ampliación de su consulta permitiría detectar posibles actos sujetos a corrupción.
- 4) **Promover la publicación de información prioritaria:** Establecer criterios de selección de información vulnerable a riesgos de corrupción y destacarla del resto de las obligaciones de transparencia, es decir, promover la publicación, en un apartado específico, de información como: contratos, remuneraciones, contrataciones, gastos de representación y viáticos, servidores públicos sancionados, etc.